COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2019
ELABORACIÓN DE PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS
INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

En la ciudad de Caaguazú, a los 21 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 10:25 hs, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta Económica correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2019 PARA LA "ELABORACION DE PROYECTO DE OBRAS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.----------

APERTURA DE SOBRES y EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas y Evaluación Técnica – Contratación Directa Nº 31/2019 en fecha 18 y 20 de Noviembre del año 2019, dándose lectura de la oferta recibida conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Oferta Económica
1	Luis Alberto Fernández Portillo RUC 4475573-2	160.000.000

No hubo observaciones durante el acto de apertura.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		**Luis Alberto Fernández Portillo**
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

Seguidamente, este Comité Evaluador de ofertas corrobora que el **Arq. Luis Alberto Fernández Portillo**, ha reunido las mejores condiciones técnicas, al haber alcanzado la mayor cantidad de puntos exigidos en la carta de Invitación, conforme consta en el acta de Evaluación de Ofertas técnicas, de fecha 18 de Noviembre de 2019 y ha presentado la oferta económica sin sobrepasar el monto presupuestario, por lo que cumpliendo en lo establecido en la Carta de Invitación y siendo la única oferta presentada, este Comité Evaluador recomienda:
Adjudicar al **Arq. Luis Alberto Fernández Portillo** la Elaboración de Proyecto de Obras de la Municipalidad de Caaguazú.----------

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2019
ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Caaguazú, a los 18 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 10:30 hs, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2019 PARA LA "ELABORACION DE PROYECTO DE OBRAS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas – Contratación Directa Nº 31/2019 en fecha 18 de Noviembre del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 07:00 hs., dándose lectura de la oferta recibida conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresa
1	Arq. Luis Alberto Fernández Portillo RUC 4475573-2

No hubo observaciones durante el acto de apertura.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		Arq. Luis Alberto Fernández Portillo
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE MÁXIMO*
PERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA (HASTA 40 PUNTOS)	
-Contar con una existencia de al menos 5 (cinco) años en el territorio paraguayo, conforme a la fecha de inicio de actividades de la Constancia de Inscripción en el RUC de la Secretaría de Estado de Tributación (SET) (5 puntos) - Contar con experiencia general mínima en Elaboración de cómputos métricos y presupuesto de obras como mínimo (2 puntos por cada contrato ejecutado hasta un máximo de 10 puntos). - Contar con experiencia en haber fiscalizado obras civiles de 10.000 m2 en conjunto. (10 puntos) - Contar con experiencia en Elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos de obras civiles (3 puntos por cada contrato hasta un máximo de 15 puntos)	40
	40
PERFIL ACADEMICO DE LOS PERSONALES PROPUESTOS (HASTA 50 PUNTOS	
-Se otorgará 10 puntos por título de Estudios Universitarios concluidos en Arquitectura. -Se otorgará 10 puntos por certificado de post grado en el Área Arquitectónica o Gerenciamiento de Obras. - Se otorgará 10 puntos por certificado de post grado en Evaluación de Impacto Ambiental. -Se otorgará 10 puntos por título de Estudios Universitarios concluidos en Ingeniería Civil. -Se otorgará 10 puntos por certificado de Especialización en el área de cálculos estructurales	30
PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO (10 PUNTOS)	**30**
-La propuesta metodológica del trabajo para el logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría. (10 puntos)	10
	10
TOTAL DE PUNTOS	**80**

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	Arq. Luis Alberto Fernández Portillo
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados para asignación de sus puntajes conforme al punto Experiencia de la firma Consultora de la Matriz de Evaluación Técnica.	Cumple
Fotocopia autenticada de Títulos Universitarios y Pos – grados debidamente visados y legalizados para asignación de sus puntajes conforme al punto Perfil de sus personales asignados de la Matriz de Evaluación Técnica	Cumple

Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo para la asignación del puntaje conforme al punto puesta Metodológica y plan de trabajo de la Matriz de Evaluación Técnica	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Certificado de Origen Nacional del servicio requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	Cumple

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por la firma oferente, ha encontrado que el Arq. Luis Alberto Fernández Portillo **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada, conforme consta en la oferta presentada, por lo que se recomienda proceder a la apertura de sobres que contiene la oferta económica del oferente Arq. Luis Alberto Fernández Portillo., por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido.----------

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.